

## IBERO PROPERTY VALCÁRCCEL, SOCIEDAD ANONIMA

### Reducción de Capital

Se pone en general conocimiento que la Junta General Extraordinaria Universal de «Ibero Property Valcarcel, Sociedad Anonima», en su reunión del día 10 de diciembre de 2004 ha adoptado el siguiente acuerdo:

«Primero.—Reducir el capital social, con la finalidad de dotar la cuenta de "Reserva Voluntaria", de su actual importe de 13.400.000 euros en un importe de 2.010.000 euros a una cifra de capital social resultante de 11.390.000 euros, mediante la reducción del valor nominal de todas las acciones que componen el capital social de la Sociedad, de su actual importe de 10 euros, en un importe de 1,5 euros a una cifra de valor nominal por acción resultante de 8,5 euros, con abono del importe de la reducción a la cuenta "Reserva Voluntaria".

Segundo.—Reducir el capital social, con la finalidad de devolución de aportaciones, de su actual importe de 11.390.000 euros en un importe de 5.696.139 euros a una cifra de capital social resultante de 5.693.861 euros, mediante la amortización de 670.134 acciones de la Sociedad, números 1 a 670.134, ambos inclusive, de un valor nominal de 8,5 euros cada una.

La reducción del capital se realiza con cargo a las siguientes partidas, con efectos económicos al día 31 de diciembre de 2004:

Primero.—5.696.139 euros con cargo a la cuenta de "capital suscrito".

Segundo.—1.969.904,38 euros con cargo a la cuenta "Reserva Voluntaria".

Tercero.—2.569,93 euros con cargo a la cuenta "Prima de Emisión de Acciones".

La devolución de la aportación a los socios en un importe de 7.668.613,31 euros, se realizará simultáneamente con el otorgamiento de la escritura pública en la que se ejecute la reducción de capital».

Los acreedores de la sociedad, cuyo crédito haya nacido antes de la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción del capital, tendrán el derecho de oponerse a la reducción en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 12 de enero de 2005.—El Secretario, Dr. Frühbeck Abogados y Economistas y Cía., S.C. representado por Dr. Guillermo Frühbeck Olmedo.—1.283.

## INDUSTRIAS CUSCÓ, S. A.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 263 y 275.1 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que la Junta Universal y Extraordinaria de la Sociedad «Industrias Cuscó, Sociedad Anónima» celebrada el 31 de diciembre de 2004, acordó por unanimidad, la disolución y liquidación de la sociedad, aprobándose el siguiente Balance final:

	Euros
Activo:	
Tesorería .....	110.486,98
Total activo .....	110.486,98
Pasivo:	
Fondos propios:	
Capital social .....	60.101,21
Reserva legal .....	12.020,24
Reserva voluntaria .....	28.051,75
Pérdidas y Ganancias .....	10.313,78
Total pasivo .....	110.486,98

Sant Sadurní d'Anoia, 31 de diciembre de 2004.—El Liquidador, D. Jaime Cuscó Clavera.—582.

## INDUSTRIAS QUÍMICAS GLIDOL, S. A.

### (En liquidación)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General de accionistas de la mercantil Industrias Químicas Glidol Sociedad Anónima «en liquidación», celebrada con carácter de universal el 10 de enero de 2005, acordó por unanimidad aprobar el balance de liquidación formulado por la Comisión liquidadora en ese mismo acto y que a continuación se transcribe:

	Euros
Activo:	
Inmuebles .....	150.000,00
Total Activo .....	150.000,00
Pasivo:	
Capital social .....	30.050,60
Cuenta con socios .....	119.949,40
Total Pasivo .....	150.000,00

Valencia, 11 de enero de 2005.—Firmado, don Manuel Monleón Iborra, Secretario de la Comisión Liquidadora.—881.

## INMO BALLESTER ABC, S. L.

### (Sociedad absorbente)

## ESTRUCTURAS BLESA, S. L.

### (Sociedad absorbida)

#### Acuerdo de fusión

De conformidad con lo establecido en el artículo 242 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales de socios de Inmo Ballester ABC, Sociedad Limitada y Estructuras Blesa, Sociedad Limitada, celebradas el 29 de diciembre de 2004, aprobaron su fusión mediante la absorción de Estructuras Blesa, Sociedad Limitada, por Inmo Ballester ABC, Sociedad Limitada, con disolución sin liquidación de la primera en los términos y condiciones establecidos en el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de dichas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en el plazo de un mes, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, contando desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Barcelona, 3 de enero de 2005.—Don Isidoro Navas Santos, Administrador único de Inmo Ballester ABC, Sociedad Limitada y de Estructuras Blesa, Sociedad Limitada.—857. 1.ª 17-1-2005

## INVERSIONES EVEREST, SICAV, S. A.

### Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad se convoca a los señores accionistas a Junta General Extraordinaria a celebrar en el domicilio social de la compañía, en Madrid, el día 4 de febrero de 2005 a las nueve horas, en primera convocatoria, o al día siguiente, 5 de febrero de 2005 en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Cambio de domicilio social y correspondiente modificación del artículo correspondiente de los estatutos sociales para llevar a efecto el citado cambio.

Segundo.—Sustitución de entidad Gestora.

Tercero.—Sustitución de entidad depositaria y correspondiente modificación del artículo correspondiente de los estatutos sociales para llevar a efecto el citado cambio.

Cuarto.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Quinto.—Adaptación a la nueva normativa de Instituciones de Inversión Colectiva con la consecuente modificación de Estatutos Sociales.

Sexto.—Nombramiento o renovación de auditores.

Séptimo.—Formalización y ejecución de los anteriores acuerdos.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Lectura y aprobación, si procede del acta de la sesión.

Los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social a partir de la publicación de este anuncio, los documentos que serán sometidos a la aprobación de la Junta General, e igualmente, solicitar en su caso, la entrega o envío gratuito.

Asimismo respecto al derecho de asistencia, podrán ejercitarlo de conformidad con los estatutos sociales, y la legislación aplicable.

Madrid, 4 de enero de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Rocío Mato Adrover.—591.

## JML TRAVELMASTERS, S. A.

En cumplimiento del artículo 165 Ley de Sociedades Anónimas se hace público que la Junta Universal de Accionistas de esta sociedad reunida con fecha 29 de diciembre de 2004, decidió reducir el capital en la suma de 54.091,09 euros, pasando de 120.202,42 euros a 66.111,33 euros, mediante la amortización de nueve acciones propias—numeradas de la 1 a la 9, ambas inclusive—, de 6.010,121 euros de valor nominal cada una, con la consecuente modificación estatutaria.

En Marbella a, 29 de diciembre de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración. Don Marc Willem Franken.—868.

## KEEF MANUFACTURING SPAIN, S. L.

### Edicto

Don Antonio Cidraque Arias, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil número 4 Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita Expediente de Jurisdicción Voluntaria para solicitar del Juzgado la convocatoria de Junta General de Accionistas de la mercantil Keef Manufacturing Spain, Sociedad Limitada, bajo el número 57/04-ML, a instancias de Vladimir Sergeev, representado por el Procurador Señor Joan Josep Cucala i Puig, y por Auto dictado en el día de la fecha se ha acordado, en su parte dispositiva lo siguiente:

Dispongo: Se acuerda convocar judicialmente la Junta General Ordinaria de la sociedad «Keef Manufacturing Spain, Sociedad Limitada», para el día 26 de enero de 2005, a las 10 horas, en el despacho profesional del notario actuante con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Justificación, caso de haberse celebrado, de la convocatoria a los socios de la Junta General Ordinaria de aprobación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2003.

Segundo.—Presentación, y en su caso aprobación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2003.

Tercero.—Presentación a los socios del oportuno estado de cuentas de la sociedad, muy especialmente el Balance de situación y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias a la fecha de celebración de la Junta.

Cuarto.—Presentación a los socios de los listados de clientes y proveedores, y de las operaciones realizadas con los mismos, a la fecha de celebración de la Junta.